DECRETO N° 3763 /

TEMUCO, 31 DIC 2021

VISTOS:

1.- El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2022 aprobados por Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021.

2. El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, aprobados mediante Comunica Acuerdo Ord. N° 673 de Fecha 23.12.2021.

3.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483 del 16.12.2021.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.

2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.

3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.

4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ID 240062

5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.

6.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Comunal de Seguridad Pública es generar actividades informativas, de capacitación y orientación en el ámbito de Prevención de Delito en la comuna de Temuco, el cual se encuentra aprobado de acuerdo a Ord. N° 673 de Acuerdo de Concejo de fecha 23 de Diciembre de 2021, del Secretario Municipal.

7.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

8.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

9.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

10.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

11.- Que, el Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16.12.2021, que aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2022, y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales, por los montos que se indican:

12 10 01 Temuco, Ciudad Segura **M$172.162.084.-**

12.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

DECRETO:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2022, alcanza a la suma que se indica:

Temuco, Ciudad Segura, con un monto $172.162.084.-

2.- El objetivo general del programa es el siguiente:

- Potenciar el rol municipal y de la comunidad en la corresponsabilidad para la coproducción de seguridad posicionando el rol de todos los actores locales orientados al bien común, a través de las políticas locales de prevención y de seguridad pública, para el fortalecimiento de la comunidad e instituciones.

3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:

1. Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la corresponsabilidad y la coproducción de seguridad.
2. Identificar barrios vulnerables en la comuna y focalizar una intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivilidades en el espacio barrial.
3. Formular, implementar y cerrar proyectos en materia de seguridad pública, con recursos obtenidos de fondos concursables y/o asignaciones directas, que consideren las problemáticas priorizadas en el diagnóstico comunal de seguridad pública y satisfagan la demanda de la comunidad.
4. Detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgos asociados a la existencia de sitios eriazos y casas abandonadas y promover factores protectores, como cierre de pasajes, que propendan a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna.

5. Potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, incentivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado y cohesionado. 6. Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en el sector rural.

4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:

1.- Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.	1.1. Apoyar la constitución de comités de seguridad ciudadana y seguimiento del funcionamiento de garitas de seguridad. 1.2. Instalación de Alarmas Comunitarias 1.3. Reparación y Mantención de Alarmas Comunitarias 1.4. Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana. 1.5. Realizar Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivilidades 1.6. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana 1.7. Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente 1.8. Apoya, Orientar, recoger los requerimientos de las organizaciones sociales y/o comunidad en general en materia de Seguridad.
2.- Identificar barrios vulnerables en la comuna y focalizar una intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivilidades en el espacio barrial.	2.1. Diagnóstico en Barrios Focalizados en el Ámbito de Seguridad 2.2. Realizar actividades de fortalecimiento en barrio(s) focalizado(s)
3.- Formular, implementar y cerrar proyectos en materia de seguridad pública, con recursos obtenidos de fondos concursables y/o asignaciones directas, que consideren las problemáticas priorizadas en el diagnóstico comunal de seguridad pública y satisfagan la demanda de la comunidad.	3.1. Realizar Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de Proyectos 3.2. Asesorar y apoyar a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales en la presentación de proyectos de seguridad ciudadana.

4.- Detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgos asociados a la existencia de sitios eriazos y casas abandonadas y promover factores protectores, como cierre de pasajes, que propendan a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna.	4.1. Actualización de catastro georreferenciado de sitios eriazos y edificaciones abandonadas y Apoyo en la gestión de cierre de pasajes, calles y/o condominios
5.- Potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, incentivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado, cohesionado y difundiendo las acciones realizadas.	5.1 Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Publica 5.2 Implementación Mesa intersectorial de Seguridad 5.3 Organizar y programar campaña Fiestas Patrias 5.4 Organizar y Programar Campaña Navidad Segura 5.5 Educacion - difusión en medidas de prevención y programas de Seguridad
6.- Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en el sector rural.	6.1 Acercamiento oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural y constitución de juntas de vigilancia.

5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:

-Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales
-Instituciones públicas y privadas
-Comunidad no organizada

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es el siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a Diciembre	1.1. Apoyar la constitución de comités de seguridad ciudadana y seguimiento del funcionamiento de garitas de seguridad.	$ 11.824.000
Enero a Diciembre	1.2. Instalación de Alarmas Comunitarias	$ 19.600.000
Enero a Diciembre	1.3. Reparación y Mantención de Alarmas Comunitarias	$ 14.600.000
Marzo a Diciembre	1.4. Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana.	$ 0
Marzo a Diciembre	1.5. Realizar Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivilidades	$ 0
Junio a Diciembre	1.6. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana	$ 14.000.000
Marzo a Diciembre	1.7. Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente	$ 0
Enero a Diciembre	1.8. Apoya, Orientar, recoger los requerimientos de las organizaciones sociales y/o comunidad en general en materia de Seguridad.	$ 30.400.084
Enero a Diciembre	2.1. Diagnóstico en Barrios Focalizados en el Ámbito de Seguridad	$ 0
Enero a Diciembre	2.2. Realizar actividades de fortalecimiento en barrio(s) focalizado(s)	$ 10.422.000
Marzo a Diciembre	3.1. Realizar Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de Proyectos	$ 200.000
Enero a Diciembre	3.2. Asesorar y apoyar a las organizaciones comunitarias,	$10.824.000

	territoriales y funcionales en la presentación de proyectos de seguridad ciudadana.	
Enero a Diciembre	4.1. Actualización de catastro georreferenciado de sitios eriazos y edificaciones abandonadas y Apoyo en la gestión de cierre de pasajes, calles y/o condominios	$ 21.648.000
Enero a Diciembre	5.1. Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Publica	$ 0
Enero a Diciembre	5.2. Implementación Mesa intersectorial de Seguridad	$ 0
Agosto a Septiembre	5.3. Organizar y programar campaña Fiestas Patrias	$ 2.000.000
Noviembre a Diciembre	5.4. Organizar y Programar Campaña Navidad Segura	$ 2.000.000
Enero a Diciembre	5.5 Educacion - difusión en medidas de prevención y programas de Seguridad	$ 22.224.000
Enero a Diciembre	6.1. Acercamiento oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural y constitución de juntas de vigilancia.	$ 12.420.000
	Total del Programa	**$172.162.084**

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	**Bienes y servicios a adquirir**	**Costos estimados**
	Actividad: 1.1. Apoyar la constitución de comités de seguridad ciudadana y seguimiento del funcionamiento de garitas de seguridad.	
Recursos Humanos	**1 profesionales del área social que tienen como función:** a. Entregar informe mensual acerca del funcionamiento de las siete garitas de Seguridad instaladas en sectores de la comuna de Temuco. b. Realizar 5 reuniones mensuales informativas con organizaciones sociales para orientar en el proceso de constitución de comités de seguridad c. Realizar cinco reuniones informativas con las organizaciones sociales que cuentan con garitas de seguridad instaladas en los sectores de Temuco. d. Realizar un Catastro de los comités de seguridad existentes en la comuna de Temuco	$ 10.824.000
Recursos Materiales		
Recursos Financieros	Pago Electricidad Garitas	$ 1.000.000
	subtotal	**$ 11.824.000**
	Actividad: 1.2. Instalación de Alarmas Comunitarias	
Recursos Humanos	**2 Gestores comunitarios que tienen como función:** a. Realizar un catastro de las alarmas comunitarias instaladas en la comuna de Temuco. b. Realizar 5 reuniones mensuales informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario previo a la implementación de sistemas de alarmas comunitarias en la comuna	$19.200.000

	de Temuco, para la prevención de delitos. c. Realizar cinco talleres mensuales a organizaciones funcionales y Territoriales Urbanas en protocolos para la activación de las Alarmas comunitarias en la comuna de Temuco.	
Recursos Materiales	**Productos elaborados en cuero, caucho y plástico** (vasos y servicios de plástico para reuniones)	$ 400.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 19.600.000**
	Actividad: 1.3. Reparación y Mantención de Alarmas Comunitarias y otros.	
Recursos Humanos	**1 Técnico Eléctrico que tienen como función:** a. Realizar un catastro de las alarmas comunitarias con problemas técnicos o en mal estado en la comuna de Temuco. b. Realizar cinco reuniones mensuales informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario previo a la reparación del sistemas de alarmas comunitarias en la comuna de Temuco, para la prevención de delitos. c. Realizar cinco talleres mensuales a organizaciones funcionales y Territoriales Urbanas en protocolos para la activación de las Alarmas comunitarias reparadas en la comuna de Temuco	$ 9.600.000
Recursos Materiales	Otros (Mantención y reparación)	$ 5.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 14.600.000**
	Actividad: 1.4. Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana.	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$0**
	Actividad: 1.5. Realizar Jornadas de Capacitación para prevención de delitos e incivilidades	
Recursos Humanos		

Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 0**
	Actividad: 1.6. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	**Publicidad**: material preventivo de seguridad **Impresión:** material preventivo de seguridad	$ 2.000.000 $ 2.000.000
Recursos Financieros	Eventos	$ 10.000.000
	subtotal	**$ 14.000.000**
	Actividad: 1.7. Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 0**
	Actividad: 1.8. Apoyar, Orientar, recoger los requerimientos de las organizaciones sociales y/o comunidad en general en materia de Seguridad.	
Recursos Humanos	**2 Gestores Comunitarios que tienen como función:** a. Realizar cinco reuniones mensuales informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario en la prevención de delitos. b. Realizar cinco talleres mensuales a organizaciones funcionales y Territoriales en el fortalecimiento del rol del dirigente social en la comuna de Temuco c. Recepcionar, evaluar y canalizar las solicitudes de las organizaciones sociales y territoriales de la comuna en general en materia de seguridad.	$ 20.400.084

Recursos Materiales	- Mobiliarios y Otros	$10.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 30.400.084**
	Actividad: 2.1. Diagnóstico en Barrios Focalizados en el Ámbito de Seguridad	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$0**
	Actividad: 2.2. Realizar actividades de fortalecimiento en barrio(s) focalizado(s)	
Recursos Humanos	**1 Profesional que tiene como función:** a. Participar de a lo menos 2 talleres, charlas y ferias preventivas mensual, que informen acerca de Oferta Pública en Materia de Seguridad, prevención de delitos, como robo a la propiedad, robo de vehículos, y efectuar campañas de fiestas patrias y, navidad, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad en los diferentes sectores de la comuna. b. Recepción y Sistematización de las problemáticas e inquietudes de la comunidad, acerca de robos a la propiedad, sitios abandonados, áreas verdes en mal estado, falta de iluminación en las calles, basurales, riñas, para así detectar las necesidades sociales que afecten en los barrios focalizados de la comuna de Temuco y entregar una respuesta a su solicitud. **c.** Apoyo en el desarrollo de las actividades culturales y artísticas que fomenten la adecuada apropiación de los espacios públicos de los barrios focalizados en la comuna de Temuco.	$ 9.922.000
Recursos Materiales	**Publicidad:** material de difusión del programa	$500.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 10.422.000**

	Actividad: 3.1. Realizar Capacitación, difusión de oferta pública y cierre de Proyectos	
Recursos Humanos		**$ 0**
Recursos Materiales	Alimentos para reuniones	$ 200.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 200.000**
	Actividad: 3.2. Asesorar y apoyar a las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales en la presentación de proyectos de seguridad ciudadana.	
Recursos Humanos	a.- Atención a 10 organizaciones sociales para la presentación de proyectos de seguridad, los cuales contribuirán a mejorar la calidad de vida de los sectores que representan. b.- Participar de a lo menos 2 talleres, charlas y ferias preventivas mensual, que informen acerca de Oferta Pública en Materia de Seguridad, prevención de delitos, como robo a la propiedad, robo de vehículos, y efectuar campañas de fiestas patrias y, navidad, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad en los diferentes sectores de la comuna. c.- Realizar un catastro de los Proyectos asesorados en materia de seguridad. d.- Asesorar, derivar y responder a los requerimientos de las organizaciones sociales o comunidad en general en materia de seguridad.	$10.824.000
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 10.824.000**
	Actividad: 4.1. Actualización de catastro georreferenciado de sitios eriazos y edificaciones abandonadas y Apoyo en la gestión de cierre de pasajes, calles y/o condominios	
Recursos Humanos	**2 Profesionales de apoyo:** a. Elaboración y realización de un de catastro georreferenciado de sitios eriazos y edificaciones abandonadas de la comuna de Temuco, que son un peligro para los vecinos de diversos sectores.	$ 21.648.000

	b. Actualización de un protocolo de acción ante un hecho de tipo delictual, que se generen en sitios eriazos o casas abandonadas que, revista un peligro en la comuna de Temuco, lo cual va en beneficio de la comunidad afectada. c. Realizar una reunión mensual con organizaciones sociales, para informar el proceso en el caso de denuncia de un sitio eriazo o casa abandonada en la comuna de Temuco y difundir el Plan Comunal de Seguridad Pública. d. Elaboración de estrategias a ejecutar en materia de seguridad de los sitios eriazos y casas abandonadas identificados. e. Levantamiento de información y planimetrías para los proyectos de intervención situacional de Seguridad Ciudadana.	
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 21.648.000**
	Actividad: 5.1 Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Publica	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 0**
	Actividad: 5.2 Implementación Mesa intersectorial de Seguridad	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 0**
	Actividad: 5.3 Organizar y programar campaña Fiestas Patrias	
Recursos Humanos		
Recursos Materiales	**Publicidad** **Impresión**	$ 1.000.000 $ 1.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 2.000.000**
	Actividad: 5.4 Organizar y Programar Campaña Navidad Segura	
Recursos Humanos		

Recursos Materiales	**Publicidad** **Impresión**	$ 1.000.000 $ 1.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 2.000.000**
	Actividad: 5.5 Educacion - difusión en medidas de prevención y programas de Seguridad	
Recursos Humanos	**1. Profesional :** a) Elaborar y diseñar a lo menos 4 campañas Preventivas en el mes de Abril de autocuidado, en Junio de Autocuidado, en Septiembre para fiestas Patrias y en Diciembre para fiestas de fin de año, las cuales consisten en difusión y entrega de información a la comunidad, mediante Folletería, Merchandising, entre otros elementos, de las Actividades, la Oferta Programática e Seguridad Ciudadana. b) Ejecutar a lo menos 2 reuniones mensuales con la comunidad difundiendo medidas de autocuidado, números de denuncia y programas de la Dirección de Seguridad Ciudadana. c) Difusión de actividades de Seguridad Ciudadana en medios comunicacionales de manera mensual.	$ 22.224.000
Recursos Materiales		
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 22.224.000**
	Actividad: 6.1 Acercamiento oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural y constitución de juntas de Vigilancia	
Recursos Humanos	**Gestor Comunitario:** a. Realizar dos jornadas anuales de capacitación a nivel comunal para prevención de delitos e incivilidades con dirigentes del sector rural. b. Realizar 5 reuniones mensuales con organizaciones rurales para el fortalecimiento comunitario, llevando las ofertas programáticas existentes en materia de seguridad tanto intra como extra municipal c. Apoyar y asesorar a las organizaciones rurales en la formulación de proyectos en materia de seguridad y su correcta ejecución.	$ 9.020.000

	d. Asesorar y apoyar en el proceso de constitución de juntas de vigilancia rural.	
Recursos Materiales	- Aporte Vehículo Red 2020 - Mantención y Reparación de Vehículos	$ 2.400.000 $ 1.000.000
Recursos Financieros		
	subtotal	**$ 12.420.000**
	Total del Programa	**$172.162.084**

8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado:

Departamento de Programas de Seguridad de la Dirección de Seguridad Pública.

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, *las* cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

Anótese, comuníquese y archívese.

RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MDI (S)/XCS/

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos